



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: Lalosophia de Ecuador Cía. Ltda.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 704750
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Dempile S.A.
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

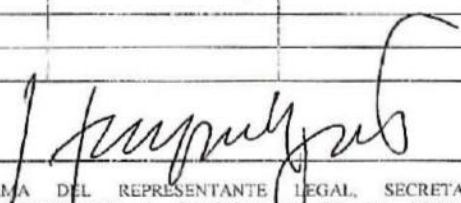
NOMBRE: Sophia Holdings S.A. de C.V.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Mexicana
DOMICILIO: AV. Paseo del Pacífico No. 670 Guadalupe Technology Park Zapopan, Jalisco México CP. 45010.
NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 171421167-7
DOMICILIO: El Condado

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Jorge Enrique Gonzalez	Casado	Mexicana	México
2	Arturo Jiménez Bayardo	Casado	Mexicana	México


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consúl Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN:

2016 04 26
AÑO MES DÍA



Factura: 001-002-000028287



20161701002P01260



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P01260						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MARZO DEL 2016, (13:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ BAYARDO ARTURO	REPRESENTA DO POR	PASAPORTE	GD7619246	MEXICANA	CEDENTE	ANDREA ISABELA IZQUIERDO TACURI
Natural	GONZALEZ GARCIA JORGE ENRIQUE	REPRESENTA DO POR	PASAPORTE	G06342884	MEXICANA	CEDENTE	ANDREA ISABELA IZQUIERDO TACURI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	SOPHIA HOLDINGS S.A. DE C.V.	REPRESENTA DO POR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SH0141201R Q6	MEXICANA	CESIONARIO(A)	LEONARDO XAVIER SEMPETEGUI VALLEJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES, DE LA COMPANIA LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
320.00							

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

ARTURO JIMÉNEZ BAYARDO Y JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA

A FAVOR DE

SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V.

CUANTIA: USD \$ 320,00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2016-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen: La señorita ANDREA ISABELA IZQUIERDO TACURI, ecuatoriana, soltera, en representación de los señores ARTURO JIMÉNEZ BAYARDO y JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA, en calidad de CEDENTE; por otra parte comparece el señor LEONARDO XAVIER SEMPÉRTEGUI VALLEJO, ecuatoriano, soltero, en representación de la compañía SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V., representada a

su vez por el señor JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de ocupación abogados, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe; porque me ha presentado sus documentos de identificación y poderes, cuyas copias debidamente certificadas se agrega a la presente y me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una que contenga la siguiente cesión de participaciones de compañía limitada: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al presente acto, por una parte la señorita ANDREA ISABELA IZQUIERDO TACURI, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, en representación de los señores ARTURO JIMÉNEZ BAYARDO y JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA, de estado civil casados con separación de bienes, de nacionalidad mexicana, en calidad de CEDENTE; por otra parte comparece el señor LEONARDO XAVIER SEMPÉRTEGUI VALLEJO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, en representación de la compañía SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V., en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, son hábiles y capaces para contratar y obligarse conforme sus respectivos poderes. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Con fecha diecisiete de julio del dos mil quince, ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, Dra. Paulina Alexandra Auquilla Fonseca, se otorgó la escritura pública de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Constitución de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA. misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticuatro de agosto del dos mil quince. b) En Junta General Extraordinaria de socios de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el nueve de diciembre del dos mil quince, por unanimidad, los socios manifestaron su consentimiento para que los socios ARTURO JIMÉNEZ BAYARDO y JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA cedieran ciento sesenta participaciones sociales cada uno, con un valor unitario de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor de SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V. TERCERA.- CESIÓN: En virtud de los antecedentes expuestos, los Cedente ceden a favor de SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V. ciento sesenta participaciones cada uno, esto es, trescientas veinte participaciones que poseen en la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA. CUARTA: CUANTÍA: La cuantía de esta cesión es de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, que son pagados a los cedentes de acuerdo a sus participaciones cedidas, quienes declaran haberlos recibido a conformidad y en su totalidad hasta el momento de la firma de la presente escritura, declarando así el Cedente haberlo recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular de presente ni de futuro por esta cesión y pago. QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL.- En virtud de esta transferencia el Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:-----

Socio	Capital Pagado	Porcentaje	Participaciones
JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARCÍA	USD. 40,00	10%	40
ARTURO JIMÉNEZ BAYARDO	USD. 40,00	10%	40
SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V.	USD. 320,00	80%	320
TOTAL	USD. 400	100%	400

Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento".-
HASTA AQUÍ LAS MINUTAS.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por la Abogada María Sol Sevilla V. con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion trescientos sesenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

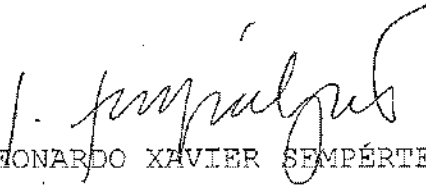


acto, se incorpora al protocolo la presente escritura de
todo cuanto doy fe.-



ANDREA ISABELA IZQUIERDO TACURI

c.c. 0103909941



LEONARDO XAVIER SEMPÉRTEGUI VALLEJO

c.c. 1714211677

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.**

En Quito, a los 09 días del mes de diciembre de 2015 a las 14h00, en el domicilio de la compañía situado en la Av. 12 de Octubre N24-562 Oficina 901, Torre A, Edificio World Trade Center, de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA. señores:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO USD	PORCENTAJE
Jorge Enrique Gonzales García	200	200	50%
Arturo Jiménez Bayardo	200	200	50%
TOTAL	400	400	100%

Las participaciones tienen un valor de USD 1,00 cada una, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social, cual es de USD 400,00.

Los señores socios actúan representados por Héctor José Robles Castro, según cartas poder que presenta el prenombrado y que se agregarán al expediente de la presente Junta General.

Asume la Presidencia Ad- Hoc el Sr. Leonardo Sempértegui Vallejo y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Srta. Andrea Izquierdo Tacuri.

El Presidente Ad- Hoc solicita que la Secretaría proceda a constatar la conformación del quórum legal para la validez de la presente junta y de las resoluciones que se tomen, verificándose que se encuentra presente el 100% del capital social.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone que la Secretaria dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario La Hora de esta ciudad el día 29 de noviembre de 2015, misma que también se transcribe a continuación:

**“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LABSOPHIA DE ECUADOR CIA LTDA**

Se convoca a los señores socios de la Compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de diciembre de 2015 a las 14:00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 12 de octubre No. 24-562 Oficina 901, Torre A, Edificio World Trade Center, de esta ciudad de Quito.

El objeto de la Junta será tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones a favor de la compañía SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V.

Quito, 29 de noviembre de 2015.

Dempile S.A.
GERENTE GENERAL
Leónardo Sempértegui V."



PUNTO UNICO:

El representante de los socios Héctor José Robles Castro toma la palabra y mociona que para fortalecer las operaciones de la compañía es necesario que se integre a la sociedad la empresa mexicana SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V. (Capital Variable), para lo cual mociona que los socios actuales, señores Jorge Enrique Gonzales García y Arturo Jimenez Bayardo cedan 160 participaciones sociales, cada uno, a favor de la prenombrada compañía mexicana.

La Junta General procede a deliberar por espacio de 40 minutos y resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones de los señores socios, en 160 participaciones cada uno, a favor de SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V., empresa de nacionalidad mexicana.

Habiéndose tratado el orden del día propuesto en su totalidad, el Presidente Ad-Hoc ordena un receso para preparar la presente acta, la misma que fue leída y aprobada íntegramente por unanimidad.

Siendo las 14h40, se declara concluida la sesión y suscriben Presidente y Secretario, según el Artículo Décimo Tercero del estatuto social.


Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo
Presidente Ad-hoc


Andrea Izquierdo Tacuri
Secretaria Ad Hoc

CARTA PODER

A 01 de diciembre de 2015

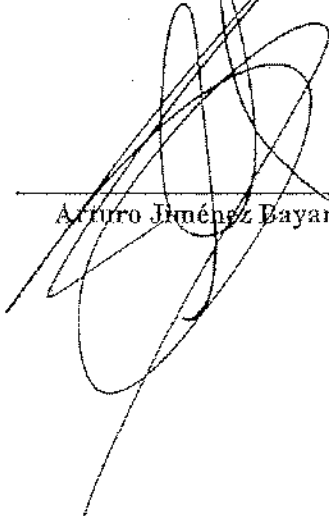
Señor
Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios
LABSOPHIA DE ECUADOR CIA LTDA
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente instrumento privado, informo a usted que otorgo un poder especial de conformidad con los siguientes términos:

Arturo Jiménez Bayardo, en mi calidad de socio de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA LTDA. Por medio de la presente otorgo poder especial a favor del Sr. Héctor José Robles Castro (en adelante el "Mandatario"), para que a mi nombre y representación, comparezca a la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA LTDA a celebrarse el día 09 de diciembre de 2015 a las 14h00, en las oficinas de la compañía, según convocatoria publicada en el diario La Hora de la ciudad de Quito el día domingo 29 de noviembre de 2015.

Para el efecto el Mandatario queda investido de todas las facultades que se requieran para actuar, a mi nombre y representación en dicha Junta General Extraordinaria de Socios.



Arturo Jiménez Bayardo

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 03 MAR 2016

Dra. Paola Belgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CARTA PODER



Quito, 01 de diciembre de 2015

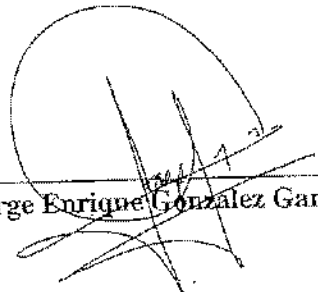
Señor
Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios
LABSOPHIA DE ECUADOR CIA LTDA
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente instrumento privado, informo a usted que otorgo un poder especial de conformidad con los siguientes términos:

Jorge Enrique González García, en mi calidad de socio de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA LTDA. Por medio de la presente otorgo poder especial a favor del Sr. Héctor José Robles Castro (en adelante el "Mandatario"), para que a mi nombre y representación, comparezca a la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA a celebrarse el día 09 de diciembre de 2015 a las 14h00, en las oficinas de la compañía, según convocatoria publicada en el diario La Hora de la ciudad de Quito el día domingo 29 de noviembre de 2015.

Para el efecto el Mandatario queda investido de todas las facultades que se requieran para actuar, a mi nombre y representación en dicha Junta General Extraordinaria de Socios.


Jorge Enrique González García

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que octoseguido devolví al interesado.
Quito, a 03 MAR 2016


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

de
gains
Bogorlo
Bogorlo
Bogorlo
Bogorlo
Bogorlo

En la ciudad de Jalisco, a 15 de mayo de 1967, mil novecientos sesenta y siete, yo, el suscrito, Jefe de la Oficina de Registro Civil de esta ciudad, declaro que he recibido y he leído el expediente que me ha sido presentado por el Sr. Jefe de la Oficina de Registro Civil de esta ciudad, en el que se contiene el acta de matrimonio celebrado entre el Sr. [Nombre] y la Sra. [Nombre], el día 15 de mayo de 1967, en esta ciudad, y que he verificado que el mismo es conforme a lo que se me ha informado y que he verificado que el mismo es conforme a lo que se me ha informado y que he verificado que el mismo es conforme a lo que se me ha informado.

En fe de lo cual, he expedido el presente certificado, en la ciudad de Jalisco, a 15 de mayo de 1967, mil novecientos sesenta y siete, yo, el suscrito, Jefe de la Oficina de Registro Civil de esta ciudad.

[Firma]

The image shows a document with a rectangular box on the left containing a large 'X'. The main body of the document contains several lines of text, some of which are underlined. There are several large, stylized signatures or stamps, particularly one in the center-right and another at the bottom. The overall appearance is that of a very poor quality photocopy or scan of a handwritten document.

Código de autenticación del documento: 8eb454b30c0f398ae104efc0e602b97d



10M 1065714

EXCELLENCE

http://registrocivil.jalisco.gob.mx
Contal número de la: 0778474

140391269014931



ACTA DE MATRIMONIO

CLIPPER

CLAVE IN UN REU DE PORADA

[illegible]

16 DECEISEIS	2700	2735 DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO
DIAGONAL	PRADOS VALLETA	AGOSTO
16 DECEISEIS	2700	2735 DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO
DIAGONAL	PRADOS VALLETA	AGOSTO

[illegible][illegible]

F R O M A S			

[illegible]

TESTADOS GUAD. 27. NOVALE. LEELE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6, 12 Y 14 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, Y FRACCION III, Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE A PRESENTE ES COPIA FIEL:

Código de autenticación del documento: 52fc44fc15645b16cee457c5da1c65

ZAPOCAN, CALISCO Martes, 23 de Febrero, de 2016

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO CIVIL

FOLIO 3377

MONTEHERLINA LAULA-ABDALLA CAMPOS

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

STEFAN

Verifique la autenticidad del presentador

documento en:
http://registro.bancomundial.org/

Copie número de Id. 07793918

10M0428352

[illegible]

1912016520022515

PODER

Los comparecientes ARTURO JIMÉNEZ BAYARDO de nacionalidad mexicana, con fecha de nacimiento el 12 de Agosto de 1947, se identifica con el pasaporte número G07619246 y JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA de nacionalidad mexicana, con fecha de nacimiento el 25 de octubre de 1972, se identifica con el pasaporte número G06342884; por medio del presente instrumento confieren poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de Andrea Isabela Izquierdo Tecuri, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, con cédula de ciudadanía número 0103909941, para que realice a su nombre y representación los siguientes actos:

1. Para que comparezca ante notario público en la República del Ecuador representando a los señores a Jorge Enrique González García y a Arturo Jiménez Bayardo, para el otorgamiento de una escritura pública de cesión de participaciones que los mandatarios poseen en la compañía LABSOFIA DE ECUADOR CIA LTDA.
2. Para que actúe en representación de los mandantes, a los socios prenombrados, en su calidad de cedentes, para efectuar la cesión de 160 participaciones sociales por parte de cada uno, en dicha escritura pública.

La mandataria queda investida de las atribuciones señaladas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, para que la falta de cláusula expresa no impida el cumplimiento del mandato.

Zapopan Jalisco a 04 de enero de 2016

ARTURO JIMÉNEZ BAYARDO

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA



— Ante mí, SALVADOR LÓPEZ VERGARA, Notario Público Titular de la Notaría número 41 cuarenta y uno de esta municipalidad de Guadalajara, Jalisco, integrado a la Subregión Centro Conurbada, actuando en mi domicilio Notarial Único ubicado en la finca marcada con el número 1916 mil novecientos dieciocho de la calle José Guadalupe Zuno, Colonia Americana, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1 uno al 3 tres, 8 ocho, 87 ochenta y siete, fracción IV cuarta, 133 ciento treinta y tres, fracción XI décima primera y otros de la Ley del Notariado del Estado, comparecen:

— El señor ARTURO JIMENEZ BAYARDO, quien por sus generales manifestó ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, empresario, originario de esta ciudad, con fecha de nacimiento del día 12 doce de Agosto de 1947 mil novecientos cuarenta y siete, con domicilio en Paseo del Norte número 5255 cinco mil doscientos cincuenta y cinco, Manzana "G", Guadalajara Technology Park, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, quien comparece por su propio derecho.

— El señor Licenciado JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA, quien por sus generales manifestó ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, profesionista, originario de esta ciudad, con fecha de nacimiento del día 25 veinticinco de Octubre de 1972 mil novecientos setenta y dos, con domicilio en Paseo del Norte número 5255 cinco mil doscientos cincuenta y cinco, Manzana "G", Guadalajara Technology Park, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, quien comparece por su propio derecho.

— Me dicen que reconocen como suyas las firmas, que calzan el escrito que antecede por haber sido puestas de su puño y letra y ser la que usan en todos sus actos y ratifican el contenido del mismo.

— Personas a quienes doy fe de conocer personalmente.

— Así mismo y sin que me conste nada en contrario, los comparecientes son a mi juicio capaces para contratar y obligarse, toda vez que no observo en ellos, incapacidad alguna y no tengo noticias que se encuentren sujetos a ningún tipo de incapacidad civil; declarándome bajo protesta de decir verdad que sus generales han quedado debidamente acreditadas, y lo firman en mi presencia por lo cual levanto el acta correspondiente en mi Tomo VII Séptimo de Certificaciones bajo el número 4,955 CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS.

— Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 7 siete de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.

Señor ARTURO JIMENEZ BAYARDO.

Señor JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARCIA.

Licenciado SALVADOR LOPEZ VERGARA
NOTARIO PÚBLICO No. 41



México SGG/DC/JAL 6784

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derachos \$ 198.00
No. ordac 6784/2016

En México el presente documento público ha sido firmado por
LICENCIADO SALVADOR LOPEZ VERGARA
en calidad de NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO)
GUADALAJARA, JALISCO.
y está revestido del sello correspondiente a LA NOTARÍA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO) GUADALAJARA, JALISCO.
Certificado en GUADALAJARA, JALISCO por MTRO. FABIAN
RIVERA, DIR. GRAL. EST. LEG. Y AC. GUB. DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE JALISCO el 11 de ENERO de 2016.

CONCLUSIONS

Passaporte No. 8571

REF ID: A66411 G07619246

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* suspension on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strains.

100

[illegible]

Observations	Remarks	Observations
--------------	---------	--------------

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CONFIDENTIAL - No personnel

U L B A 4 7 0 8 2 H J E M Y R 0 8

Leuven, 15.05.2014

Autoridad: Autoridad Puerto Rico

JALISCO

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

સંસ્કૃત સંપ્રદાયના સંપાદક

7-10-1944

THE

G076192465MEX4708120M2 08232<<<<<<<<<<<<<<<00

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que abra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

03 MAR 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PODER ESPECIAL



La sociedad mexicana SOPHIA HOLDINGS S.A. DE C.V. constituida con fecha 01 de diciembre de 2014 según consta en la escritura 12,482 otorgada ante la fe del Lic. Jorge Ramón Quiñones Ruiz notario público número 18 de Zapopan Jalisco México, representada en este acto por el sr. JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA de nacionalidad mexicana, con fecha de nacimiento el 25 de octubre de 1972, se identifica con el pasaporte número G06342884; por medio del presente instrumento confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del Abogado Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro dos uno uno seis siete guión siete (171421167-7), para que realice los siguientes actos:

1. Para que comparezca ante notario público en la República del Ecuador para que de conformidad con el Art. 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, represente a SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V. tanto para contestar las demandas como para cumplir las obligaciones que se generen en la República del Ecuador.
2. Para que represente a SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V. como cesionaria, en la celebración de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA LTDA. Y que la referida escritura pública se celebre ante un notario público en la República del Ecuador.

El mandatario queda investido de las atribuciones señaladas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, para que la falta de cláusula expresa no impida el cumplimiento del mandato.

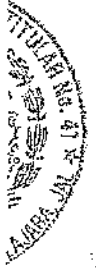
Zapopan Jalisco a 04 de enero de 2016



SOPHIA HOLDINGS S.A. DE C.V.

Representada por

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA



— Ante mí, SALVADOR LÓPEZ VERGARA, Notario Público Titular de la Notaría número 41 cuarenta y uno de esta municipalidad de Guadalajara, Jalisco, integrado a la Subregión Centro Conurbada, actuando en mi domicilio Notarial Único ubicado en la finca marcada con el número 1918 mil novecientos dieciocho de la calle José Guadalupe Zuno, Colonia Americana, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1 uno al 3 tres, 8 ocho, 87 ochenta y siete, fracción IV cuarta, 133 ciento treinta y tres, fracción XI décima primera y otros de la Ley del Notariado del Estado, comparece:

— El señor JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA, quien por sus generales manifestó ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, profesionista, originario de esta ciudad, con fecha de nacimiento el día 25 veinticinco de Octubre de 1972 mil novecientos setenta y dos, con domicilio en Paseo del Norte número 5255 cinco mil doscientos cincuenta y cinco, Manzana "G", Guadalajara Technology Park, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, quien comparece en su carácter de Administrador General Único de "SOPHIA HOLDINGS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, lo cual me acredita con el testimonio de la siguiente escritura:

— Escritura pública número 12,482 doce mil cuatrocientos ochenta y dos, de fecha 1° de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramón Quiñones Ruiz, Notario Público número 18 dieciocho de Zapopan, Jalisco, mediante la cual se constituyó la sociedad mercantil denominada "SOPHIA HOLDINGS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la ciudad de Zapopan, Jalisco, con una duración indefinida, con capital social de \$30,000.00 treinta mil pesos 00/100 moneda nacional, cuyo objeto es: Formar parte de sociedades, corporaciones o asociaciones, nacionales o extranjeras, ya sea adquiriendo participación en las mismas o siendo parte en su constitución; en la misma los accionistas acordaron en administrarse por un Administrador General Único, recayendo dicho nombramiento en favor del señor JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA.

— Esta escritura se encuentra registrada bajo el Folio Mercantil Electrónico 86114*1 ocho, seis, uno, uno, cuatro, asterisco, uno, en el Registro de Comercio a cargo del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

— Una copia de la misma, la agrego a mi libro de documentos bajo el número correspondiente.

— Me dice que reconoce como suya la firma, que calza el escrito que antecede por haber sido puesta de su puño y letra y ser la que usa en todos sus actos y ratifica el contenido del mismo. Persona a quien doy fe de conocer, no obstante se me identificó con el documento del cual agrego una copia a mi libro de documentos. Así mismo y sin que me conste nada en contrario, el compareciente es a mi juicio capaz para contratar y obligarse, declarándome bajo protesta de decir verdad que a la fecha, sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna; que sus generales han quedado debidamente acreditadas y la firma en mi presencia por la cual levanto el acta correspondiente en mi Libro VII Séptimo de Certificaciones bajo el número 4,957 CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE.

— Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 7 siete de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.



[Handwritten signature]



México SGG/DC/JAL 6786

Apostille

(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 198.00
No. orden 5786/2016

El presente documento público ha sido firmado por LICENCIADO SALVADOR LÓPEZ VERGARA en calidad de NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41 CUARENTA Y UNO de GUADALAJARA, JALISCO. Este documento está revestido del sello correspondiente a LA NOTARÍA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO) de GUADALAJARA, JALISCO. Otorgado en GUADALAJARA, JALISCO por MTRL. FABIAN RIVERA, DIR. GRAL. EST. LEG. Y AC. GUB. DEL GOBIERNO. DEL ESTADO DE JALISCO el 11 de ENERO de 2016.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) 001(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 03 MAR 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CLASIFICACION

CEDULA: 010390994-J

CITADANIA
AFELIDOS Y SOBRES
IZQUIERDO TACURI
ANDREA ISABELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEDE: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

DISTRICCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APellidos y Nombres de Padre: IZQUIERDO MARIO ENRIQUE
Apellidos y Nombres de la Madre: TACURI ROSA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2015-03-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-30

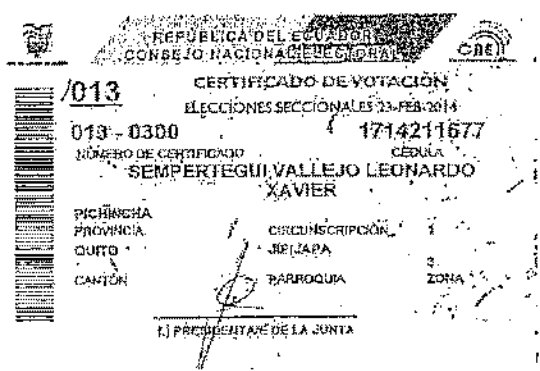
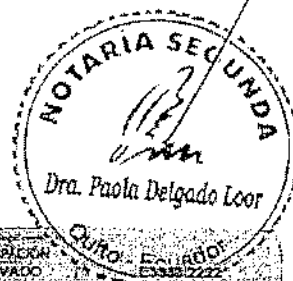
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014-0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
0103909941
IZQUIERDO TACURI ANDREA ISABELA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARRÓQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

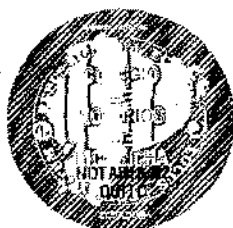
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 2... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 03 MAR 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **ARTURO JIMENEZ BAYARDO Y JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARCIA**, a favor de **SOPHIA HOLDINGS S.A. DE C.V.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de marzo del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000029633



20161701037000387

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000387



MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2016, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-037P04621A

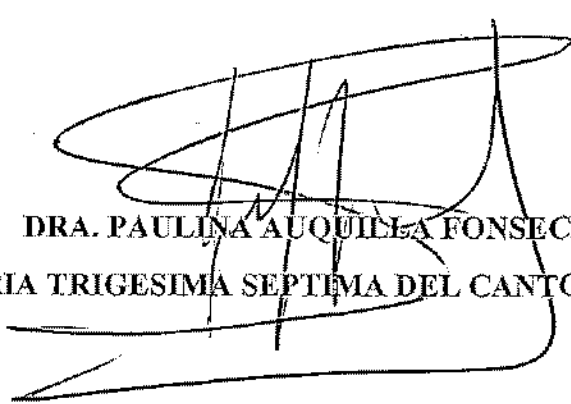
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENRIQUEZ RECALDE SAMANTHA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718827833
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-022901260

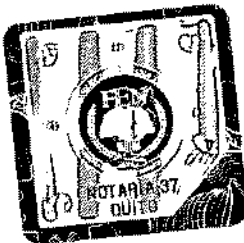
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigesima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR LEONARDO XAVIER SEMPERTEGUI VALLEJO, celebrada el diecisiete de julio de dos mil quince ante mi.- **TOMO NOTA:** De la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: LOS SEÑORES: ARTURO JIMENEZ BAYARDO Y JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARCIA A FAVOR DE SOPHIA HOLDINGS S.A. DE C.V., celebrada el tres de marzo de dos mil dieciséis, ante la Doctora Paola Delgado Llor Notaria Segunda del cantón Quito.- Quito, a ocho de marzo de dos mil dieciséis.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 15777



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10744
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	226
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

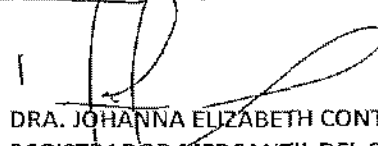
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /03/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 170 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4320 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE AGOSTO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Carbón



México SGG/DC/JAL 9118

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 198.00
No. orden 9118/2016

En México el presente documento público ha sido firmado por LICENCIADO SALVADOR LOPEZ VERGARA

quien actúa en calidad de NOTARIO PUBLICO NUMERO 41 (CUARENTA Y UNO) DE GUADALAJARA, JALISCO

Y está revestido del sello correspondiente a LA NOTARIA NUMERO 41 (CUARENTA Y UNO) GUADALAJARA, JALISCO.

Certificado en GUADALAJARA, JALISCO por LICENCIADA LAURA

BERGELA GÓMEZ GONZÁLEZ, DIRECTORA DE CERTIFICACIONES DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO el 13 de ABRIL de 2016

[Signature]

Firma

Puede consultar este documento en: / This document is available at: <https://serviciossgg.jalisco.gob.mx/Certificaciones/>



Puede consultar este documento en / This document is available at: <https://serviciossgg.jalisco.gob.mx/Certificaciones/>

USO OFICIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA Nro. 2/2016

Quien suscribe certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que la compañía **"SOPHIA HOLDINGS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, está autorizada, de conformidad con sus estatutos, para operar en el exterior; igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en este país y que las actividades están conforme a su objetivo social.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de MÉXICO D.F., MEXICO, el 19 de febrero de 2016.



JORGE MUÑOZ MARFA
CONSUL ADJUNTO



Arancel Consular: III 14.1
Valor: \$700,00



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: Lalosophia de Ecuador Cía. Ltda.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 704750
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Dempile S.A.
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

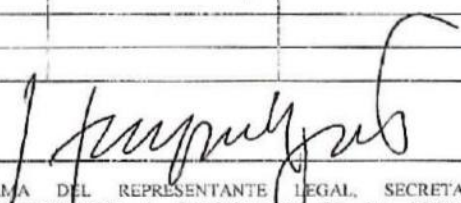
NOMBRE: Sophia Holdings S.A. de C.V.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Mexicana
DOMICILIO: AV. Paseo del Pacífico No. 670 Guadalupe Technology
Park Zapopan, Jalisco México CP. 45010.
NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 171421167-7
DOMICILIO: El Condado

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Jorge Enrique Gonzalez	Casado	Mexicana	México
2	Arturo Jiménez Bayardo	Casado	Mexicana	México


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consúl Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN:

2016 04 26
AÑO MES DÍA



Factura: 001-002-000028287



20161701002P01260



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P01260						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MARZO DEL 2016, (13:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ BAYARDO ARTURO	REPRESENTA DO POR	PASAPORTE	GD7619246	MEXICANA	CEDENTE	ANDREA ISABELA IZQUIERDO TACURI
Natural	GONZALEZ GARCIA JORGE ENRIQUE	REPRESENTA DO POR	PASAPORTE	G06342884	MEXICANA	CEDENTE	ANDREA ISABELA IZQUIERDO TACURI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	SOPHIA HOLDINGS S.A. DE C.V.	REPRESENTA DO POR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SH0141201R Q6	MEXICANA	CESIONARIO(A)	LEONARDO XAVIER SEMPETEGUI VALLEJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES, DE LA COMPANIA LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
320.00							

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

ARTURO JIMÉNEZ BAYARDO Y JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA

A FAVOR DE

SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V.

CUANTIA: USD \$ 320,00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2016-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen: La señorita ANDREA ISABELA IZQUIERDO TACURI, ecuatoriana, soltera, en representación de los señores ARTURO JIMÉNEZ BAYARDO y JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA, en calidad de CEDENTE; por otra parte comparece el señor LEONARDO XAVIER SEMPÉRTEGUI VALLEJO, ecuatoriano, soltero, en representación de la compañía SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V., representada a

su vez por el señor JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de ocupación abogados, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe; porque me ha presentado sus documentos de identificación y poderes, cuyas copias debidamente certificadas se agrega a la presente y me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una que contenga la siguiente cesión de participaciones de compañía limitada: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al presente acto, por una parte la señorita ANDREA ISABELA IZQUIERDO TACURI, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, en representación de los señores ARTURO JIMÉNEZ BAYARDO y JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA, de estado civil casados con separación de bienes, de nacionalidad mexicana, en calidad de CEDENTE; por otra parte comparece el señor LEONARDO XAVIER SEMPÉRTEGUI VALLEJO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, en representación de la compañía SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V., en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, son hábiles y capaces para contratar y obligarse conforme sus respectivos poderes. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Con fecha diecisiete de julio del dos mil quince, ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, Dra. Paulina Alexandra Auquilla Fonseca, se otorgó la escritura pública de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Constitución de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA. misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticuatro de agosto del dos mil quince. b) En Junta General Extraordinaria de socios de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el nueve de diciembre del dos mil quince, por unanimidad, los socios manifestaron su consentimiento para que los socios ARTURO JIMÉNEZ BAYARDO y JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA cedieran ciento sesenta participaciones sociales cada uno, con un valor unitario de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor de SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V. TERCERA.- CESIÓN: En virtud de los antecedentes expuestos, los Cedente ceden a favor de SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V. ciento sesenta participaciones cada uno, esto es, trescientas veinte participaciones que poseen en la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA. CUARTA: CUANTÍA: La cuantía de esta cesión es de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, que son pagados a los cedentes de acuerdo a sus participaciones cedidas, quienes declaran haberlos recibido a conformidad y en su totalidad hasta el momento de la firma de la presente escritura, declarando así el Cedente haberlo recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular de presente ni de futuro por esta cesión y pago. QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL.- En virtud de esta transferencia el Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:-----

Socio	Capital Pagado	Porcentaje	Participaciones
JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARCÍA	USD. 40,00	10%	40
ARTURO JIMÉNEZ BAYARDO	USD. 40,00	10%	40
SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V.	USD. 320,00	80%	320
TOTAL	USD. 400	100%	400

Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento".-
HASTA AQUÍ LAS MINUTAS.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por la Abogada María Sol Sevilla V. con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion trescientos sesenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

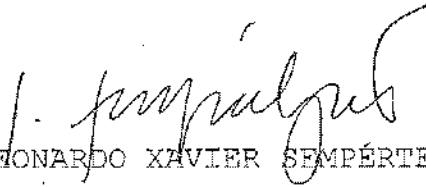


acto, se incorpora al protocolo la presente escritura de
todo cuanto doy fe.-



ANDREA ISABELA IZQUIERDO TACURI

c.c. 0103909941



LEONARDO XAVIER SEMPÉRTEGUI VALLEJO

c.c. 1714211677

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.**

En Quito, a los 09 días del mes de diciembre de 2015 a las 14h00, en el domicilio de la compañía situado en la Av. 12 de Octubre N24-562 Oficina 901, Torre A, Edificio World Trade Center, de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA. señores:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO USD	PORCENTAJE
Jorge Enrique Gonzales García	200	200	50%
Arturo Jiménez Bayardo	200	200	50%
TOTAL	400	400	100%

Las participaciones tienen un valor de USD 1,00 cada una, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social, cual es de USD 400,00.

Los señores socios actúan representados por Héctor José Robles Castro, según cartas poder que presenta el prenombrado y que se agregarán al expediente de la presente Junta General.

Asume la Presidencia Ad- Hoc el Sr. Leonardo Sempértegui Vallejo y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Srta. Andrea Izquierdo Tacuri.

El Presidente Ad- Hoc solicita que la Secretaría proceda a constatar la conformación del quórum legal para la validez de la presente junta y de las resoluciones que se tomen, verificándose que se encuentra presente el 100% del capital social.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone que la Secretaria dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario La Hora de esta ciudad el día 29 de noviembre de 2015, misma que también se transcribe a continuación:

**“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LABSOPHIA DE ECUADOR CIA LTDA**

Se convoca a los señores socios de la Compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de diciembre de 2015 a las 14:00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 12 de octubre No. 24-562 Oficina 901, Torre A, Edificio World Trade Center, de esta ciudad de Quito.

El objeto de la Junta será tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones a favor de la compañía SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V.

Quito, 29 de noviembre de 2015.

Dempile S.A.
GERENTE GENERAL
Leónardo Sempértegui V."



PUNTO UNICO:

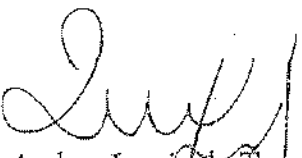
El representante de los socios Héctor José Robles Castro toma la palabra y mociona que para fortalecer las operaciones de la compañía es necesario que se integre a la sociedad la empresa mexicana SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V. (Capital Variable), para lo cual mociona que los socios actuales, señores Jorge Enrique Gonzales García y Arturo Jimenez Bayardo cedan 160 participaciones sociales, cada uno, a favor de la prenombrada compañía mexicana.

La Junta General procede a deliberar por espacio de 40 minutos y resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones de los señores socios, en 160 participaciones cada uno, a favor de SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V., empresa de nacionalidad mexicana.

Habiéndose tratado el orden del día propuesto en su totalidad, el Presidente Ad-Hoc ordena un receso para preparar la presente acta, la misma que fue leída y aprobada íntegramente por unanimidad.

Siendo las 14h40, se declara concluida la sesión y suscriben Presidente y Secretario, según el Artículo Décimo Tercero del estatuto social.


Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo
Presidente Ad-hoc


Andrea Izquierdo Tacuri
Secretaria Ad Hoc

CARTA PODER

A 01 de diciembre de 2015

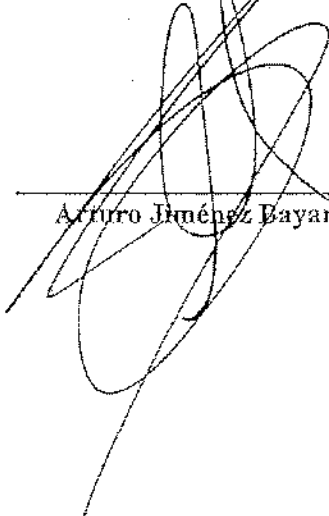
Señor
Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios
LABSOPHIA DE ECUADOR CIA LTDA
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente instrumento privado, informo a usted que otorgo un poder especial de conformidad con los siguientes términos:

Arturo Jiménez Bayardo, en mi calidad de socio de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA LTDA. Por medio de la presente otorgo poder especial a favor del Sr. Héctor José Robles Castro (en adelante el "Mandatario"), para que a mi nombre y representación, comparezca a la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA LTDA a celebrarse el día 09 de diciembre de 2015 a las 14h00, en las oficinas de la compañía, según convocatoria publicada en el diario La Hora de la ciudad de Quito el día domingo 29 de noviembre de 2015.

Para el efecto el Mandatario queda investido de todas las facultades que se requieran para actuar, a mi nombre y representación en dicha Junta General Extraordinaria de Socios.



Arturo Jiménez Bayardo

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 03 MAR 2016

Dra. Paola Belgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CARTA PODER



Quito, 01 de diciembre de 2015

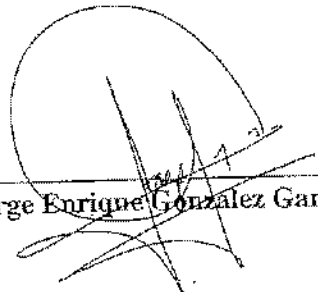
Señor
Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios
LABSOPHIA DE ECUADOR CIA LTDA
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente instrumento privado, informo a usted que otorgo un poder especial de conformidad con los siguientes términos:

Jorge Enrique González García, en mi calidad de socio de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA LTDA. Por medio de la presente otorgo poder especial a favor del Sr. Héctor José Robles Castro (en adelante el "Mandatario"), para que a mi nombre y representación, comparezca a la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA a celebrarse el día 09 de diciembre de 2015 a las 14h00, en las oficinas de la compañía, según convocatoria publicada en el diario La Hora de la ciudad de Quito el día domingo 29 de noviembre de 2015.

Para el efecto el Mandatario queda investido de todas las facultades que se requieran para actuar, a mi nombre y representación en dicha Junta General Extraordinaria de Socios.


Jorge Enrique González García

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que octoseguido devolví al interesado.
Quito, a 03 MAR 2016


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

de
9 ans
Bonne
Bonne
Bonne
Bonne
Bonne

[illegible]

The image shows a document with a rectangular box on the left containing a large 'X'. The main body of the document is filled with dense, mostly illegible text and several large, stylized signatures or stamps. The document is heavily degraded with high contrast and noise.

Código de autenticación del documento: 8eb454b30c0f398ae104efc0e602b97d



10M 1065714

OFFICIALS:

<http://registrocivil.jalisco.gob.mx>
 Copia número de folio: 0774474



140391269014931



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO DE JALISCO

REGISTRO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO

C R I P

C R I P

16 DICIEMBRE 2016 02:00S 275 DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO
ZAPOPAN PRADOS VALLEJAL
JALISCO
16 DICIEMBRE 2016 AGOSTO 1959

CONTRAYENTES
NOMBRE DEL CONTRAYENTE: JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARCIA
FECHA DE NACIMIENTO: 25 DE OCTUBRE DE 1972
LUGAR DE NACIMIENTO: GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
NOMBRE DE LA CONTRAYENTE: VICTORIA ISABEL JIMENEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 06 DE DICIEMBRE DE 1973
LUGAR DE NACIMIENTO: GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
PASEO DEL TORREON 1118, COLINAS SAN JAVIER, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
PADRES DEL CONTRAYENTE
NOMBRE DEL PADRE: JORGE GONZALEZ GODINEZ, COMERCIANTE
NOMBRE DE LA MADRE: MARIA TERESA GARCIA FERNANDEZ, HOGAR
PASEO DEL TORREON 1118, COLINAS SAN JAVIER, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
PADRES DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE DEL PADRE: SERGIO ARTURO JIMENEZ BAYARDO, INDUSTRIAL
NOMBRE DE LA MADRE: LUISA VICTORIA DIAZ KNOX, HOGAR
PASEO DEL TORREON 1118, COLINAS SAN JAVIER, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES
NOMBRE: RAUL GONZALEZ GODINEZ
DOMICILIO: ONTARIO 1643, PROVIDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
CASADO
NOMBRE: RAUL BRIZUELA GUTIERREZ
DOMICILIO: CIRUELOS 745, JARDINES SAN MATEO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO
CASADO

HEMOS CELEBRADO EL PRESENTE CONTRATO DE MATRIMONIO POR LA LEY DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA PRESENCIA DE LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS, Y EN LA PRESENCIA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, QUIEN HA VERIFICADO LA AUTENTICIDAD DE LAS FIRMAS Y SELLOS, Y HA EMITIDO EL PRESENTE ACTA DE MATRIMONIO.

EL CONTRATO DE MATRIMONIO SE LEYÓ EN VOZ ALTA A LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS, LOS CUALES MANIFIESTAN QUE CONOCEN EL CONTENIDO DEL MISMO, Y QUE LO FIRMAN CON ENTENDIMIENTO DE SU NATURALEZA Y EFECTOS, SIN NINGUNA COERCION, FRAUDE O DOLLO, Y EN LA PRESENCIA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, QUIEN HA VERIFICADO LA AUTENTICIDAD DE LAS FIRMAS Y SELLOS, Y HA EMITIDO EL PRESENTE ACTA DE MATRIMONIO.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, EN LA PRESENCIA DE LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS, HA EMITIDO EL PRESENTE ACTA DE MATRIMONIO, Y HA VERIFICADO LA AUTENTICIDAD DE LAS FIRMAS Y SELLOS, Y HA EMITIDO EL PRESENTE ACTA DE MATRIMONIO.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, EN LA PRESENCIA DE LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS, HA EMITIDO EL PRESENTE ACTA DE MATRIMONIO, Y HA VERIFICADO LA AUTENTICIDAD DE LAS FIRMAS Y SELLOS, Y HA EMITIDO EL PRESENTE ACTA DE MATRIMONIO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6, 7, 21 Y APPLICABLES DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, Y FRACCION II, Y RELEVANTES DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL.

Código de autenticación del documento: 5462004161554631602845165001005

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO CIVIL

FOLIO: 3377

VICERRECTORA LAURA ABDALA CAMPUS

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

ZAPOPAN, JALISCO Martes, 23 de Febrero de 2016

Verifique la autenticidad del presente

documento en:

<http://registrocivil.jalisco.gob.mx>

Con el número de Id: 07799818

IOM 8428852

IOM 12067612251

PODER

Los comparecientes ARTURO JIMÉNEZ BAYARDO de nacionalidad mexicana, con fecha de nacimiento el 12 de Agosto de 1947, se identifica con el pasaporte número G07619246 y JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA de nacionalidad mexicana, con fecha de nacimiento el 25 de octubre de 1972, se identifica con el pasaporte número G06342884; por medio del presente instrumento confieren poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de Andrea Isabela Izquierdo Tecuri, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, con cédula de ciudadanía número 0103909941, para que realice a su nombre y representación los siguientes actos:

1. Para que comparezca ante notario público en la República del Ecuador representando a los señores a Jorge Enrique González García y a Arturo Jiménez Bayardo, para el otorgamiento de una escritura pública de cesión de participaciones que los mandatarios poseen en la compañía LABSOFIA DE ECUADOR CIA LTDA.
2. Para que actúe en representación de los mandantes, a los socios prenombrados, en su calidad de cedentes, para efectuar la cesión de 160 participaciones sociales por parte de cada uno, en dicha escritura pública.

La mandataria queda investida de las atribuciones señaladas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, para que la falta de cláusula expresa no impida el cumplimiento del mandato.

Zapopan Jalisco a 04 de enero de 2016

ARTURO JIMÉNEZ BAYARDO

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA



— Ante mí, SALVADOR LÓPEZ VERGARA, Notario Público Titular de la Notaría número 41 cuarenta y uno de ésta municipalidad de Guadalajara, Jalisco, integrado a la Subregión Centro Conurbada, actuando en mi domicilio Notarial Único ubicado en la finca marcada con el número 1916 mil novecientos dieciocho de la calle José Guadalupe Zuno, Colonia Americana, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1 uno al 3 tres, 8 ocho, 87 ochenta y siete, fracción IV cuarta, 133 ciento treinta y tres, fracción XI décima primera y otros de la Ley del Notariado del Estado, comparecen:

— El señor ARTURO JIMENEZ BAYARDO, quien por sus generales manifestó ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, empresario, originario de ésta ciudad, con fecha de nacimiento del día 12 doce de Agosto de 1947 mil novecientos cuarenta y siete, con domicilio en Paseo del Norte número 5255 cinco mil doscientos cincuenta y cinco, Manzana "G", Guadalajara Technology Park, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, quien comparece por su propio derecho.

— El señor Licenciado JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA, quien por sus generales manifestó ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, profesionista, originario de ésta ciudad, con fecha de nacimiento del día 25 veinticinco de Octubre de 1972 mil novecientos setenta y dos, con domicilio en Paseo del Norte número 5255 cinco mil doscientos cincuenta y cinco, Manzana "G", Guadalajara Technology Park, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, quien comparece por su propio derecho.

— Me dicen que reconocen como suyas las firmas, que calzan el escrito que antecede por haber sido puestas de su puño y letra y ser la que usan en todos sus actos y ratifican el contenido del mismo.

— Personas a quienes doy fe de conocer personalmente.

— Así mismo y sin que me conste nada en contrario, los comparecientes son a mi juicio capaces para contratar y obligarse, toda vez que no observo en ellos, incapacidad alguna y no tengo noticias que se encuentren sujetos a ningún tipo de incapacidad civil; declarándome bajo protesta de decir verdad que sus generales han quedado debidamente acreditadas, y lo firman en mi presencia por lo cual levanto el acta correspondiente en mi Tomo VII Séptimo de Certificaciones bajo el número 4,955 CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS.

— Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 7 siete de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.

Señor ARTURO JIMENEZ BAYARDO.

Señor JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARCIA.

Licenciado SALVADOR LOPEZ VERGARA
NOTARIO PÚBLICO No. 41



México

SGG/DC/JAL 6784

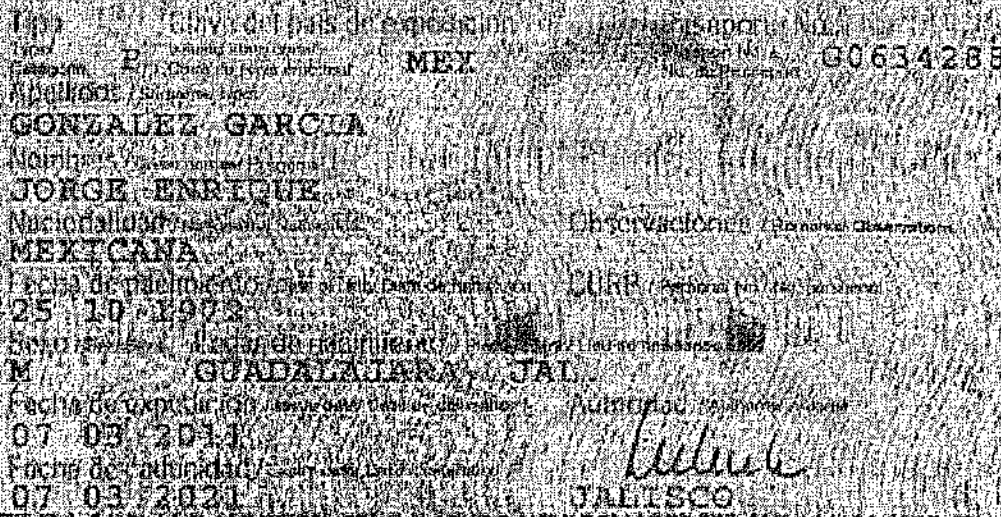
Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derachos \$ 198.00
No. ordac 6784/2016

En México el presente documento público ha sido firmado por
LICENCIADO SALVADOR LOPEZ VERGARA
en calidad de NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO)
GUADALAJARA, JALISCO.
y está revestido del sello correspondiente a LA NOTARÍA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO) GUADALAJARA, JALISCO.
Certificado en GUADALAJARA, JALISCO por MTRO. FABIAN
RIVERA, DIR. GRAL. EST. LEG. Y AC. GUB. DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE JALISCO el 11 de ENERO de 2016.

Estados Unidos Mexicanos



Tras el muro

P<MEXGONZALEZ<GARCIA<<JORGE<ENRIQUE<<<<<<<<<

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que abra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

03 MAR 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PODER ESPECIAL



La sociedad mexicana SOPHIA HOLDINGS S.A. DE C.V. constituida con fecha 01 de diciembre de 2014 según consta en la escritura 12,482 otorgada ante la fe del Lic. Jorge Ramón Quiñones Ruiz notario público número 18 de Zapopan Jalisco México, representada en este acto por el sr. JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA de nacionalidad mexicana, con fecha de nacimiento el 25 de octubre de 1972, se identifica con el pasaporte número G06342884; por medio del presente instrumento confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del Abogado Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro dos uno uno seis siete guión siete (171421167-7), para que realice los siguientes actos:

1. Para que comparezca ante notario público en la República del Ecuador para que de conformidad con el Art. 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, represente a SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V. tanto para contestar las demandas como para cumplir las obligaciones que se generen en la República del Ecuador.
2. Para que represente a SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V. como cesionaria, en la celebración de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA LTDA. Y que la referida escritura pública se celebre ante un notario público en la República del Ecuador.

El mandatario queda investido de las atribuciones señaladas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, para que la falta de cláusula expresa no impida el cumplimiento del mandato.

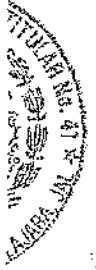
Zapopan Jalisco a 04 de enero de 2016



SOPHIA HOLDINGS S.A. DE C.V.

Representada por

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA



— Ante mí, SALVADOR LÓPEZ VERGARA, Notario Público Titular de la Notaría número 41 cuarenta y uno de esta municipalidad de Guadalajara, Jalisco, integrado a la Subregión Centro Conurbada, actuando en mi domicilio Notarial Único ubicado en la finca marcada con el número 1918 mil novecientos dieciocho de la calle José Guadalupe Zuno, Colonia Americana, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1 uno al 3 tres, 8 ocho, 87 ochenta y siete, fracción IV cuarta, 133 ciento treinta y tres, fracción XI décima primera y otros de la Ley del Notariado del Estado, comparece:

— El señor JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA, quien por sus generales manifestó ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, profesionista, originario de esta ciudad, con fecha de nacimiento el día 25 veinticinco de Octubre de 1972 mil novecientos setenta y dos, con domicilio en Paseo del Norte número 5255 cinco mil doscientos cincuenta y cinco, Manzana "G", Guadalajara Technology Park, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, quien comparece en su carácter de Administrador General Único de "SOPHIA HOLDINGS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, lo cual me acredita con el testimonio de la siguiente escritura:

— Escritura pública número 12,482 doce mil cuatrocientos ochenta y dos, de fecha 1° de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramón Quiñones Ruiz, Notario Público número 18 dieciocho de Zapopan, Jalisco, mediante la cual se constituyó la sociedad mercantil denominada "SOPHIA HOLDINGS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la ciudad de Zapopan, Jalisco, con una duración indefinida, con capital social de \$30,000.00 treinta mil pesos 00/100 moneda nacional, cuyo objeto es: Formar parte de sociedades, corporaciones o asociaciones, nacionales o extranjeras, ya sea adquiriendo participación en las mismas o siendo parte en su constitución; en la misma los accionistas acordaron en administrarse por un Administrador General Único, recayendo dicho nombramiento en favor del señor JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA.

— Esta escritura se encuentra registrada bajo el Folio Mercantil Electrónico 86114*1 ocho, seis, uno, uno, cuatro, asterisco, uno, en el Registro de Comercio a cargo del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

— Una copia de la misma, la agrego a mi libro de documentos bajo el número correspondiente.

— Me dice que reconoce como suya la firma, que calza el escrito que antecede por haber sido puesta de su puño y letra y ser la que usa en todos sus actos y ratifica el contenido del mismo. Persona a quien doy fe de conocer, no obstante se me identificó con el documento del cual agrego una copia a mi libro de documentos. Así mismo y sin que me conste nada en contrario, el compareciente es a mi juicio capaz para contratar y obligarse, declarándome bajo protesta de decir verdad que a la fecha, sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna, que sus generales han quedado debidamente acreditadas y la firma en mi presencia por la cual levanto el acta correspondiente en mi Libro VII Séptimo de Certificaciones bajo el número 4,957 CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE.

— Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 7 siete de Enero del año 2016 dos mil dieciséis.



México SGG/DC/JAL 6786

Apostille

(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 198.00
No. orden 5786/2016



El presente documento público ha sido firmado por LICENCIADO SALVADOR LÓPEZ VERGARA

En calidad de NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41 CUARENTA Y UNO DE GUADALAJARA, JALISCO

Está revestido del sello correspondiente a LA NOTARIA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO) DE GUADALAJARA, JAL.

El presente documento público ha sido firmado por MTRL. FABIAN

En calidad de RIVERA, DIR. GRAL. EST. LEG. Y AC. GUB. DEL GOBIERNO. DEL ESTADO DE JALISCO el 11 de ENERO de 2016

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) 001(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 03 MAR 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CLASIFICACION

CEDULA 010390994-J

CITADANIA
AFELIDOS Y SOBRES
IZQUIERDO TACURI
ANDREA ISABELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEDE F
ESTADO CIVIL SOLTERO

DISTRICCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APellidos y Nombres de Padre
IZQUIERDO MARIO ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre
TACURI ROSA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

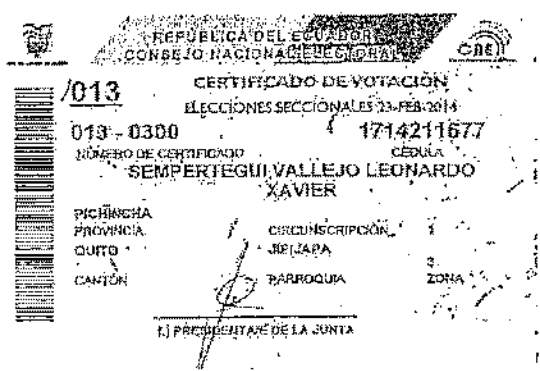
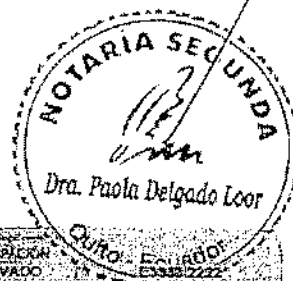
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014-0281 0103909941

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IZQUIERDO TACURI ANDREA ISABELA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARRÓQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

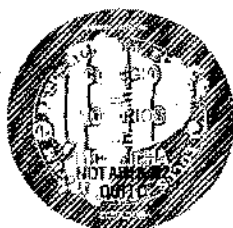
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 03 MAR 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **ARTURO JIMENEZ BAYARDO Y JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARCIA**, a favor de **SOPHIA HOLDINGS S.A. DE C.V.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de marzo del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000029633



20161701037000387

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000387



MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2016, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-037P04621A

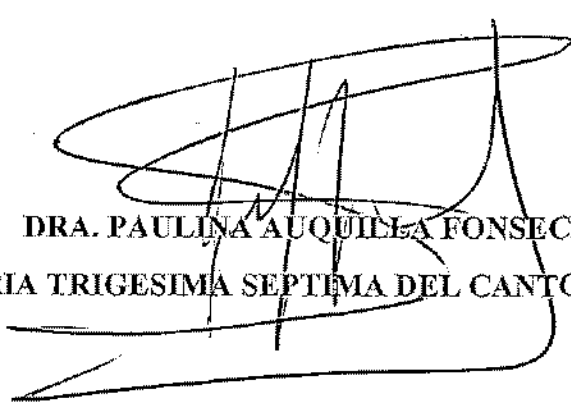
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENRIQUEZ RECALDE SAMANTHA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718827833
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-022901260

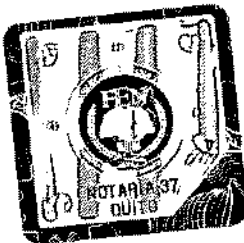
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigesima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR LEONARDO XAVIER SEMPERTEGUI VALLEJO, celebrada el diecisiete de julio de dos mil quince ante mi.- **TOMO NOTA:** De la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: LOS SEÑORES: ARTURO JIMENEZ BAYARDO Y JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARCIA A FAVOR DE SOPHIA HOLDINGS S.A. DE C.V., celebrada el tres de marzo de dos mil dieciséis, ante la Doctora Paola Delgado Llor Notaria Segunda del cantón Quito.- Quito, a ocho de marzo de dos mil dieciséis.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 15777



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10744
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	226
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

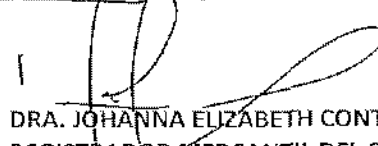
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /03/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 170 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4320 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE AGOSTO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Carbón



México SGG/DC/JAL 9118

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 198.00
No. orden 9118/2016

En México el presente documento público ha sido firmado
por LICENCIADO SALVADOR LOPEZ VERGARA

quien actúa en calidad de NOTARIO PUBLICO NUMERO 41 (CUARENTA Y
UNO) DE GUADALAJARA, JALISCO

Y está revestido del sello correspondiente a LA NOTARIA NUMERO 41 (CUARENTA Y

UNO) GUADALAJARA, JALISCO

Certificado en GUADALAJARA, JALISCO por LICENCIADA LAURA

BERGELA GÓMEZ GONZÁLEZ, DIRECTORA DE CERTIFICACIONES DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO el 13 de ABRIL de 2016

Firma

Puede consultar este documento en: / This document is available at: <https://serviciossgg.jalisco.gob.mx/Certificaciones/>



Puede consultar este documento en: / This document is available at: <https://serviciossgg.jalisco.gob.mx/Certificaciones/>

USO OFICIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA Nro. 2/2016

Quien suscribe certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que la compañía **"SOPHIA HOLDINGS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, está autorizada, de conformidad con sus estatutos, para operar en el exterior; igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en este país y que las actividades están conforme a su objetivo social.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de MÉXICO D.F., MEXICO, el 19 de febrero de 2016.



JORGE MUÑOZ MARFA
CONSUL ADJUNTO



Arancel Consular: III 14.1
Valor: \$700,00